

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2021-830 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/2021.*

Por el Ayuntamiento Pleno de Santiurde de Toranzo, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2021, aprobó inicialmente el expediente n.º 2/2021 de modificación de créditos del presupuesto general 2021 bajo la modalidad de suplemento de crédito.

A los efectos de lo establecido en el artículo 47.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

Santiurde de Toranzo, 1 de febrero de 2021.

El alcalde-presidente,

Víctor Manuel Concha Pérez.

2021/830